



0000121

C.D. JORGE RAÚL DEL TORNO ABREU  
DIRECTOR  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
COATZACOALCOS MINATITLAN  
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **25 de noviembre de 2016**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **CIRUJANO DENTISTA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
BIOQUIMICA	4.00	SEC1	IPPL			DESIERTA	
BIOQUIMICA	4.00	SEC2	IPPL	HIDALGO GUAPILLO YHARA BETZABE	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
CIRUGIA BUCAL	5.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
CIRUGIA BUCAL	5.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
CLINICA DE DIAGNOSTICO	5.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
CLINICA DE DIAGNOSTICO	5.00	SEC2	IPPL	SIMG ALOR ANA ALICIA	739.00	<b>FAVORABLE</b>	
DIAGNOSTICO RADIOGRAFICO	5.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
ENDODONCIA	5.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
EXODONCIA I	6.00	SEC1	IPPL			DESIERTA	
EXODONCIA II	6.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
MEDICINA ESTOMATOLOGICA	3.00	SEC2	IPPL	QUIRARTE ECHAVARRIA VICTOR MANUEL	666.26	<b>FAVORABLE</b>	
				FLORES CAMACHO NORMA EFIGENIA	584.75	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
MICROBIOLOGIA	6.00	SEC2	IPPL			DESIERTA	
ODONTOGERIATRIA	5.00	SEC2	IPPL	BALTAZAR DIAZ CLARA ELENA	825.00	<b>FAVORABLE</b>	
OPERATORIA DENTAL I	9.00	SEC2	IPPL	SANCHEZ MATUS LUCIA DEL CARMEN	714.00	<b>FAVORABLE</b>	
PATOLOGIA BUCAL	3.00	SEC2	IPPL			DESIERTA	
PATOLOGIA GENERAL	4.00	SEC2	IPPL			DESIERTA	
PROSTODONCIA TOTAL	8.00	SEC1	IPPL	SIMG ALOR ANA ALICIA	739.00	<b>FAVORABLE</b>	
TERAPEUTICA MEDICO ODONTOLOGICA	3.00	SEC1	IPPL			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 12 de enero de 2017

MTRA. MARÍA CONCEPCION SANCHEZ ROVELO  
DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin  
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin  
C.c.p. Archivo